

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 968/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D. LUIS MARUGÁN CID, Secretario Judicial de JDO. 1A. INST. E INSTRUCCION Nº.1 de ÁVILA, por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000724 /2013 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 5-3-14 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de ALUMINIOS EL TALLER HERMANOS SEVILLANO S.L, con DNI nº B05217260, cuyo centro de intereses principales lo tiene en CALLE SANCHO SANCHEZ CIMBRON 9 2º C AVILA.

2º.- Se ha acordado el cese de las facultades de administración y disposición del deudor que será sustituido por la administración concursal.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la administración concursal es la siguiente: GONZALO CESAR ARANGÜENA RODRIGUEZ.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: CALLE DON FERREOL HERNANDEZ Nº 2 - 1º B AVILA.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: garanguenar-concursal@gmail.com.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184 3 LC). En AVILA, a cinco de Marzo de dos mil catorce.

El Secretario Judicial, *Illegible*